

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Dirección de Compras – Dpto. Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso – C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gov.ar

Teléfonos: 4127-7100 int. 8858/8875/8876

Unidad Requirente: Dirección General de Información.

ORDEN DE COMPRA

Número: 05 | Ejercicio: 2017

Fecha: 18/1/2017

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA ART 9 INC. 3
AP H

Nro.: 71

Ejercicio: 2016

Expediente: CUDAP: EXP-HCD:0003576/2016

Objeto de la Contratación: Suscripción anual por el periodo 2017, a la revista "Realidad Económica" fascículos del N° 302 al 309.

ACTO DE ADJUDICACIÓN: D CA-DIR N° 006/17 de fecha 13 de enero de 2017.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: INSTITUTO ARGENTINO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO IADE

CUIT: 30-54921122-0

Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1116 4º piso – C.A.B.A.

Teléfono: 4381-7380

Fax:

Mail: administracion@iade.org.ar /
jraimondi@iade.org.ar

RENGLÓN N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Suscripción	SUSCRIPCIÓN ANUAL POR EL PERIODO 2017, A LA REVISTA "REALIDAD ECONOMICA" FASCÍCULOS DEL N° 302 AL 309.	\$ 750,00	\$ 750,00

SON PESOS: SETECIENTOS CINCUENTA.

\$750,00

CONDICIONES GENERALES: En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA: 23/01/2017

FIRMA: *[Firma manuscrita]*

SELLO: ACLARACION DE LA EMPRESA

Realidad Económica 1

- **LUGAR DE ENTREGA:** Las entregas se harán exclusivamente en el Dto. de Patrimonio y Suministros con el material perfectamente identificado (nombre de la editorial, nombre de la publicación, Nº de la Orden de compra y remito correspondiente).
- **PLAZO DE ENTREGA:** Durante el periodo de Enero a Diciembre de 2017, dentro de los 3 días desde cada publicación.
- **CONDICIONES DE PAGO:** ANTICIPADO SEGÚN DECRETO 1082/63- El pago de la factura se realizará dentro de los TREINTA (30) días corridos de presentada la factura previa conformidad del área requirente.
- **IMPUTACIÓN:** 2.3.5
- POR RESOLUCIÓN GENERAL Nº2853/10 Y SU COMPLEMENTARIA DE A.F.I.P., SE RECIBIRAN LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS EN LA CUENTA DE CORREO ELECTRONICO: meda.dgac@hcdn.gov.ar
- SE DEBERÁ ADJUNTAR UN ARCHIVO DE IMÁGEN CON LA ORDEN DE COMPRA VINCULADA A LA FACTURA O EN SU DEFECTO, EN LA FACTURA DEBERÁ CONSTAR CLARAMENTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Y DE CONTRATACIÓN QUE SE TRATA, PARA DARLE CURSO ADMINISTRATIVO.



GERMÁN KIRSCHNER
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativa Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN